



Ab. Melva R. de Verduga NOTARIA XVI

1 No 1979. ... LA DE AMPLIACION Y RATIFICACION -
 2 ... PUBLICA DE ...
 3 ... Y ...
 4 ...
 5 ... (I. BIENES C. LTDA.) ...
 6 ...
 7 en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Re-
 8 publica del Ecuador, el día de hoy viernes dieci-
 9 seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve, -
 10 ante mí, Abogada ... Notaria
 11 Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece
 12 por los derechos que representa, el señor CARLOS MOH
 13 CAYO ARANDA, de estado civil casado, de profesión --
 14 comerciante, a nombre y en representación de la Com-
 15 pania "INDUSTRIA DE BICICLETAS Y AUTOMOVILES C. LTDA.
 16 (INDIAUT C. LTDA.)", en su calidad de Gerente, debi-
 17 damente autorizado para este acto conforme documentos
 18 que como habilitante me presenta.----- El compa-
 19 reciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
 20 domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil,
 21 hábil y capaz para contratar, a quien de conocer --
 22 soy yo.----- con respecto al objeto y resul-
 23 tados de esta escritura de ampliación y Ratificación
 24 de escritura pública de reforma de estatutos y au-
 25 mento de capital, a la que procede como antes fue-
 26 ra indicado, con plena y entera libertad, para su
 27 otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el
 28 que a continuación expongo.-----



1 el registro de escrituras públicas a su cargo, sir-

2 vase incorporar una en la cual conste la ampliación

3 y ratificación de la escritura pública de reforma de

4 es-tatutos y aumento de capital de la compañía "Im-

5 portadora de Bicicletas y Repuestos C. Ltda. (IBBIERP

6 C. LTDA.)", de conformidad con las siguientes cláusu-

7 las.----- PRIMERA: INTERVIENES.- Interviene en la

8 celebración de esta escritura pública, el señor Car-

9 los Moncayo Abarca, en su calidad de Gerente de "Im

10 portadora de Bicicletas y Repuestos C. Ltda. (IBBIERP

11 C. LTDA.)".----- SEGUNDA: PARTICIPANTES.- Me---

12 diante escritura pública celebrada el veintidos de A-

13 gosto de mil novecientos setenta y siete ante el se-

14 ñor Notario Público del Cantón Guayaquil, doctor Fran-

15 cisco Verduga Vélez, se procedió a reformar los es-

16 tatutos y a aumentar el capital de la Compañía "Im

17 portadora de Bicicletas y Repuestos C. Ltda. (IBBIERP

18 C. LTDA.)", en donde se hace constar en la cláusula

19 tercera que el capital esté constituido de la si---

20 guiente manera: Cien participaciones de un mil sucres

21 cada una de ellas, suscritas y pagadas por el so---

22 cio Carlos Moncayo Abarca; treintitrés participaciones

23 de un mil sucres cada una de ellas, suscritas y --

24 pagadas por el socio Carlos Moncayo Romero; treinta-

25 tres partici-cipaciones de un mil sucres cada una de

26 ellas, suscritas y pagadas por la socia Arquitecta -

27 Gladys Moncayo Romero; y, treinticuatro participacio--

28 nes de un mil sucres cada una de ellas, suscritas



Ab. Melva R.
de Verduga
NOTARIA XVI

1 y regida por la socio patrona Elizabeth Moncayo -
 2 ondo.----- en vista del error involuntario del
 3 contador de la Compañía "Importadora de Bicicletas y
 4 Repuestos C. Ltda. (I.M.I.R.P. C. Ltda.)", no se reali-
 5 zó el depósito oportuno del aumento de capital, la
 6 Junta General de socios celebrada el ocho de Enero
 7 de mil novecientos setenta y nueve, cuya copia cog-
 8 tificada del act respectiva se agrega a esta es-
 9 critura como documento habilitante, resolvió por una
 10 nidad ampliar la cláusula tercera de la escritura
 11 pública celebrada el veintidos de Agosto de mil no-
 12 vientos setenta y siete, en el sentido de que el
 13 pago del aumento de las participaciones en las can-
 14 tidades indicadas por cada uno de los socios men-
 15 cionados, tuvo lugar el treinta de Agosto de mil -
 16 novcientos setenta y ocho, mediante depósito banca-
 17 rio respectivo en el Banco de Descuento de esta --
 18 ciudad, conforme aparece de dicho depósito y de la
 19 contabilización con el asiento de diarios de la com-
 20 pañia correspondiente al treinta de Agosto de mil -
 21 novcientos setenta y ocho. Por lo tanto la escri-
 22 tura pública del veintidos de Agosto de mil nove-
 23 cientos setenta y siete, antes mencionada, queda am-
 24 pliada en la cláusula tercera en el sentido indi-
 25 cado.----- TRANSCRIPCIÓN: La Junta General Extra-
 26 ordinaria de socios resolvió por unanimidad ratifi-
 27 car en todas sus partes el texto y contenido de -
 28 la escritura pública celebrada ante el Notario



1 blico doctor Franklin Verduga Vélez, el veintidos de
2 Agosto de mil novecientos setenta y siete.-----
3 Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de
4 estilo para la completa validez de esta escritura.--
5 firmado) Abogado Byron López Castillo, registro núme-
6 ro quinientos cincuenta y tres.----- (NOMBRAR AQUI LA
7 MINUTA).----- El interviniente en la respectiva ca-
8 lidad con que interviene aprueba el contenido de la
9 minuta inserta, la misma que declara elevada a es-
10 critura pública para que surta sus efectos legales.-
11 La cuantía de este instrumento público es indetermina-
12 da en su contenido.----- quedan agregados a mi registro
13 formando parte integrante de la presente, el nombra-
14 miento y acta de junta general de IMBIREP C. Ltda.,
15 cuyos tenores se insertarán en cada uno de los tes-
16 timonios que de la presente se dieren.----- Leída -
17 que fué esta escritura pública, de principio a fin,-
18 íntegramente por mí la Notaria a el interviniente, -
19 éste la aprueba, se afirma y ratifica en el conte-
20 nido de todas sus partes, y para constancia firma -
21 en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY ---
22 FE.----- firmado) por Imbirep C. Ltda., Carlos Mon-
23 cayo Abarca, gerente. C.I. / 0905172393. C.T. / -----
24 000151.----- firmado) legible. Abogada Melva Rodríguez
25 de Verduga. Notaria Décima sexta del Cantón Guaya-
26 quil.----- (DOCUMENTOS HABILITADOS).----- NOMBRA
27 NUESTRO: escritura celebrada el cinco de Febrero de -
28 mil novecientos sesenta y cinco, ante Notario doctor



Ab. Melva R.
de Verduga
NOTARIA XVI

1 el ardo milliano Chile.- Guayaquil, febrero doce de -
2 mil novecientos setenta y nueve.- Señor don Carlos -
3 Moncayo Abarca. Ciudad.- De mis consideraciones: De--
4 frente la presente comunicación tengo a bien partici
5 par a usted que la Junta General Extraordinaria de
6 Socios de "Importadora de Bicycletas y Apuestos C.
7 Ltda. (I.B.I.A.P)" lo designó para las funciones de --
8 Gerente por el período de cinco años, de conformi--
9 dad con lo expresamente dispuesto en el artículo vi-
10 gésimo de los estatutos, confiriéndole las atribucio-
11 nes que le conceden la Ley y los estatutos de di-
12 cha compañía.- Al participar a usted por esta desig-
13 nación, le auguro éxitos en la gestión a usted en-
14 comendada.- De usted muy atentamente, (firmado) Arqu-
15 tecto Gladys Moncayo Romero. Secretaria ad-hoc.- Acep-
16 to el cargo de Gerente de Importadora de Bicycletas
17 y Apuestos C. Ltda. (I.B.I.A.P), para el que ha sido
18 designado por la Junta General Extraordinaria de So-
19 cios.- Guayaquil, febrero trece de mil novecientos --
20 setenta y nueve.- (firmado) Carlos Moncayo Abarca.- --
21 queda inscrito este nombramiento a fojas cinco mil -
22 sesenta, número mil sesentidos del Registro Mercantil
23 y anotado bajo el número tres mil ochocientos cin-
24 cuentiseis del Repertorio.- Quedan archivados los cer-
25 tificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil,
26 Marzo ocho de mil novecientos setenta y nueve.- El
27 Registrador Mercantil.- (firmado) Abogado Héctor Miguel
28 Aloívar Andrade.- Registrador Mercantil del



1 Guayaquil.- (hay unos sellos).----- ACTA DE JUNTA
2 GENERAL DE SOCIOS DE IMPORTADORA DE BICICLETAS Y RE-
3 PUESTOS C. LTDA. (IMBINEP C. LTDA.).-: En Guayaquil, a
4 los ocho días del mes de Enero de mil novecientos
5 setenta y nueve, previa convocatoria formulada por el
6 señor Gerente, se reúne en sesión extraordinaria la
7 Junta General de Socios de Importadora de Bicycletas
8 y Repuestos C. Ltda. (IMBINEP C. LTDA.), en su local
9 social ubicado en las calles Sucre cuatrocientos quin-
10 ce y Chimborazo, de esta ciudad. Siendo las ocho de
11 la noche, el Gerente constata el quórum legal que -
12 está constituido con la presencia del socio Carlos -
13 Moncayo Abarca, propietario de once participaciones
14 por un valor de un mil sucres cada una de ellas,-
15 y el socio Carlos Alberto Moncayo Romero, propieta--
16 rio de quince participaciones de un mil sucres cada
17 una de ellas, de la socia Arquitecto Gladys Moncayo
18 Romero, propietaria de quince participaciones de un -
19 mil sucres cada una de ellas; y, de la socia Pa--
20 tricia Elizabeth Moncayo Romero, propietaria de quin-
21 ce participaciones de un mil sucres cada una de e--
22 llas, y que hace que se encuentre presente la to--
23 talidad del capital social que es de sesenta mil --
24 sucres, por lo que los socios manifiestan por una--
25 nimidad su voluntad de instalarse en Junta General -
26 Universal y en vista de ello se declara instalada --
27 la sesión, designándose como Secretario ad-hoc, de la
28 misma a la socia Arquitecta Gladys Moncayo Romero. -



Ab. Melva R.
de Verduga
NOTARIA XVI

1 Acto seguido el ^{Verente}erente hace uso de la palabra pa
2 ra expresar que, de conformidad con la convocatoria
3 respectiva esta sesión extraordinaria de la Junta Ge
4 neral de socios de Importadora de Bicicletas y Re-
5 puestos C. Ltda. (I.M.I. C. LTDA.), tiene por obje
6 to exclusivo resolver la ampliación y ratificación -
7 de la escritura celebrada para la reforma de esta-
8 tutos y aumento de capital de Importadora de Bici-
9 cletas y Repuestos C. Ltda. (I.M.I. C. LTDA.), cele
10 brada en Guayaquil, el veintidos de Agosto de mil
11 novecientos setenta y siete, ante el señor Notario
12 titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil doctor ---
13 Franklin Verduga Vélez, la ampliación de dicha es-
14 critura se refiere al contenido de la resolución a-
15 ceptada por los socios antes mencionados en el sen-
16 >tido de que el aumento de capital debe realizarse
17 así: el socio Carlos Moncayo Abarca, aporta ochenta
18 y cinco mil sucres con dinero efectivo, mediante la
19 suscripción de ochenticinco participaciones de un mil
20 sucres cada una de ellas, de las cuales se encuentran debida
21 mente pagadas; el socio Carlos Moncayo Romero, apor
22 ta dieciocho mil sucres en dinero efectivo, median-
23 te la suscripción de dieciocho participaciones de un
24 mil sucres cada una de ellas, debidamente pagadas;-
25 la socia arquitecta Gladys Moncayo Romero, aporta la
26 cantidad de dieciocho mil sucres, mediante la sus-
27 cripción de dieciocho participaciones de un mil su-
28 cres cada una de ellas, debidamente pagadas.



1 socia Patricia Elizabeth Moncayo Romero, aporta dieci
2 nueve mil sucres, mediante la suscripción de dieci--
3 nueve participaciones de un mil sucres cada una de
4 ellas, debidamente pagadas en dinero efectivo, para -
5 que de esta manera el capital social de la compa--
6 ñía ascienda a la suma de doscientos mil sucres.- -
7 La ampliación en referencia debe resolverse en vista
8 de que por error involuntario del contador, el de-
9 pósito de dichos aumentos no se hizo en su debido
10 tiempo y oportunidad, esto es, en la fecha de la -
11 escritura pública celebrada el veintidos de Agosto de
12 mil novecientos setenta y siete; si no que tal pa-
13 go de las participaciones fué realizado mediante un
14 depósito realizado en el Banco de Descuento de esta
15 ciudad el treinta de Agosto de mil novecientos se--
16 tenta y ocho, tal como consta en el depósito ban--
17 cario y en la contabilización con el asiento de dia-
18 rios del treinta de Agosto de mil novecientos se--
19 tenta y ocho. que, además, debe resolverse la rati-
20 ficación del contenido del resto de escrituras antes
21 mencionada celebrada el día veintidos de Agosto de -
22 mil novecientos setenta y siete. La socia Gladys Vog-
23 cayo Romero manifiesta que en virtud de la exposi--
24 ción que acaba de hacer el Gerente, lo que procede
25 es que la Junta General de Socios de Importadora de
26 Bicicletas y Repuestos C. Ltda. (INBIREP C. LTDA.), re-
27 suelva sobre la ampliación y ratificación de la es-
28 critura celebrada el veintidos de agosto de mil no-



Ab. Melva R. de Verduga
NOTARIA XVI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

veintenas setenta y siete a lo que la Junta Ge-
neral de Socios aprueba por unanimidad la amplia-
ción a la que se hace referencia, así como la -
ratificación correspondiente, autorizándolo al Ge-
rente para que realice las gestiones necesarias --
para que se eleve a escritura pública las reso-
luciones de esta Junta General Extraordinaria de -
Socios y luego de ello el mismo Gerente continúa
con los trámites legales correspondientes hasta --
obtener la aprobación definitiva del aumento de --
capital de la compañía.- Una vez que se ha cum-
plido con el objeto de la Junta General Extraor-
dinaria de Socios y cuando son las once de la
Noche, el Gerente da por terminada la sesión y -
solicita un receso para que la Secretaria ad-hoc
proceda a la redacción de esta acta para que sea
aprobada por los socios concurrentes.- Luego de --
quince minutos el Gerente reinstala la sesión y -
la Secretaria ad-hoc procede a dar lectura a es-
ta acta, la misma que es aprobada íntegramente --
por unanimidad por todos los socios presentes.- --
Para constancia firman esta acta en unidad de ac-
to con el señor Gerente --- y la Secretaria ad-
hoc que certifica.- (firmado) Carlos Monsayo Mon-
ero. (firmado) Patricia M. Monsayo Romero. (firmado)
Carlos Monsayo Abarea, Gerente---. (firmado) Gladys
Monsayo Romero, Secretario ad-hoc.- Certifica que
la copia del acta anterior es fiel y exacta al



original que reposa en los Libros del archivo a mi cargo,
a los que se remite en caso necesario.- Guayaquil, ocho
de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.- firmado)
Arquitecta Gladys Monsayo Romero. Secretarías Ad-Hoc.--
Enmendado: Monsayo, ocho, nombramiento, convocatoria,-
Arquitecto, Berente, RATIFICACION. (diez veces).- (SI
VALER).- *[Signature]*

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero
este TERCER --- PARTIMONIO que sello, firmo y rubrico
en la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes
de Marzo de mil novecientos setenta y nueve. *[Signature]*

[Signature]
AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumpli-
miento de la Resolución No. RL-7516, dictada por el Inten-
dente de Compañías, el diecinueve de Marzo del presente
año, queda inscrita esta Escritura de fojas 8.770 a 8.781,
Número 1.814 del Registro Mercantil y anotada bajo el nú-
mero 6.084 del Repertorio.- Guayaquil, treinta i uno de
Marzo de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercan-
til.- *[Signature]*

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota
de esta Escritura a fojas 8.758 del Registro Mercantil del

1 presente año, al margen de la inscripción respectiva.- Gua-
2 yaquil, treinta i uno de Marzo de mil novecientos ochenta.-

3 El Registrador Mercantil.- *[Signature]*
4 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALQUIR ARRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

5
6 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, he archivado
7 una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de
8 lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente
9 de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en
10 el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-

11 Guayaquil, treinta i uno de Marzo de mil novecientos ochenta.-
12 El Registrador Mercantil.- *[Signature]*

13 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALQUIR ARRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Franklin
Verduga V.
NOTARIO XVI



1 **No.** **REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE**
 2 **CAPITAL DE IMPORTADORA DE BICICLE**
 3 **TAS Y REFUELTOS C. LTDA (IMBIREP**
 4 **C. LTDA.), REPRESENTADA POR SU GE**
 5 **RENTE, SEÑOR CARLOS MONCAYO ABARCA**
 6 **CAPITAL SOCIAL s/ 200.000,00.-**
 7 **En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,**
 8 **República del Ecuador, el día de hoy Lunes Veinte y dos de A-**
 9 **gosto de mil novecientos setenta y siete, ante mí, Doctor -**
 10 **FRANKLIN VERDUGA VALEZ, Abogado, Notario Titular "Seino Sen-**
 11 **to del Cantón, comparece, por una parte, por los derechos -**
 12 **que representa, el señor CARLOS MONCAYO ABARCA, de estado ci-**
 13 **vil casado, de profesión comerciante, en su carácter de GE**
 14 **RENTE, de IMPORTADORA DE BICICLETAS Y REFUELTOS C. LTDA (IM**
 15 **BIREP C. LTDA), conforme lo acredita con copia de Membranica-**
 16 **da, y copia de Acta de Junta General de socios celebrada el**
 17 **veinte y cinco de Julio del presente año, documentos con que**
 18 **legítima su intervención y personería, y que se insertarán**
 19 **como habilitantes. - El compareciente, es mayor de edad, de-**
 20 **miellado y residente en esta ciudad, hábil y capaz para con-**
 21 **tratar, de nacionalidad ecuatoriana, a quien de conocer doy**
 22 **fé. - Bien instruido que fué en el objeto y resultados de -**
 23 **esta Escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital,**
 24 **a la que procede libre y espontáneamente, por su propia volun-**
 25 **tad, para su otorgamiento, se presenta la Minuta, del tenor-**
 26 **siguiente : - S E E C H N O T A R I O : En el Registro de**
 27 **Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la**
 28 **que conste lo siguiente : - P R I M E R O : Intervienen en**



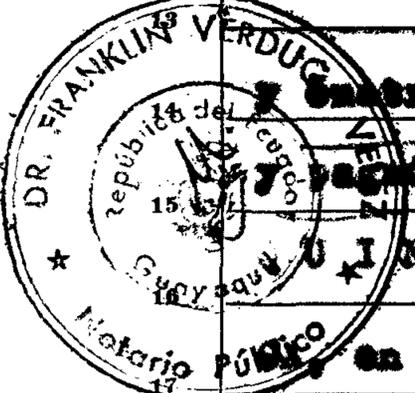
1 el otorgamiento de esta Escritura Pública, el señor CARLOS ROY
2 GAYO ABARCA, en su calidad de GERENTE de IMPORTADORA DE BICI-
3 CLETTAS I REPUESTOS C. LTDA (INBIREP C. LTDA.), S E S U N -
4 D O : - La Compañía IMPORTADORA DE BICICLETTAS I REPUESTOS C.
5 LTDA. (INBIREP C. LTDA.), se transformó el cinco de Febrero
6 de mil novecientos sesenta y cinco, mediante escritura públi-
7 ca celebrada ante el Notario Público de Guayaquil, Doctor E-
8 miliano Gallo y fué inscrita en el Registrador Mercantil, de
9 Guayaquil, el día diez y ocho de Marzo de mil novecientos se-
10 centa y cinco, de fojas número tres mil trescientos setenta y
11 tres, a tres mil trescientos ochenta, número setecientos tre-
12 ce, del Registro Mercantil y anotada bajo el número tres mil
13 cuatrocientos ochenta y seis del Repertorio con un capital de
14 sesenta mil sucres. - T E R C E R O : En la sesión de Junta
15 General Extraordinaria de socios de IMPORTADORA DE BICICLETTAS
16 I REPUESTOS C. LTDA. (INBIREP C. LTDA.), celebrada el día
17 Veinte y cinco de Julio de mil novecientos sesenta y siete,
18 se acordó elevar el capital social en la suma de Ciento sus-
19 renta mil sucres (s/. 140.000,00), con lo cual el capital
20 de la Compañía asciende a la suma de DCCIENTOS MIL SUCHES,
21 (s/. 200.000,00), y reformar los estatutos en los términos
22 que constan en el acta que se adjunta a esta Escritura Públi-
23 ca. Q U A R T O : - En la sesión de Junta General Extraordi-
24 naria de socios de la Compañía IMPORTADORA DE BICICLETTAS I
25 REPUESTOS C/ LTDA. (INBIREP C. LTDA.), celebrada el día Vein-
26 te y cinco de Julio de mil novecientos sesenta y siete, se a-
27 cordó además cambiar la denominación y reformar los estatutos
28 sociales en la siguiente forma ; en todo aquello que se haga



Dr. Franklin Verduga V.
NOTARIO XVI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

referencia al nombre de la Compañía, en los estatutos debe de-
 ta constar como **IMPORTADORA DE BICICLETAS I REPUESTOS C. LTDA.**
 (**IMBIREP**) . En el artículo quinto del artículo cuarto dice : " El
 capital social de la Compañía de doscientos mil sueros, que
 se ha dividido en doscientas participaciones de valor nominal
 de Un mil sueros cada una , iguales e indivisibles, y está -
 integrado por los socios en la siguiente manera : Cien parti-
 cipaciones de Un mil sueros cada una de ellas, suscritas y pa-
 gadas por el socio Carlos Mensayo Abarea, Treinta y tres par-
 ticipaciones de Un mil sueros cada una de ellas suscritas y pa-
 gadas por el socio Carlos Alberto Mensayo Romero, Treinta y
 tres participaciones de Un mil sueros cada una suscritas y pa-
 gadas por la socia Arquitecta Gladys Mensayo Romero y Treinta
 y cinco participaciones de Un mil sueros cada una suscritas
 y pagadas por la socia Patricia Elizabeth Mensayo Romero "...
 * I N T O : Con tales antecedentes, yo, **CARLOS MONGAYO ABA**
 en mi calidad de Gerente de Importadora de Bicicletas y
 Repuestos C. Ltda. (**IMBIREP C. LTDA.**) de conformidad con
 lo aprobado en la Junta General Extraordinaria de socios de
 esta Compañía celebrada el Veinte y cinco de Julio de mil no-
 vecientos setenta y siete, y debidamente autorizado por los
 Estatutos sociales de la Compañía , declare : A) - Aumentado
 el capital social de la Compañía **IMPORTADORA DE BICICLETAS I**
REPUESTOS C. LTDA. (**IMBIREP C. LTDA./**), a la suma de Doscientos
 mil sueros, dividida en doscientas participaciones de Un mil -
 sueros cada una de ellas. B) - Cambiada su denominación so-
 cial por la de **IMPORTADORA DE BICICLETAS I REPUESTOS C. LTDA.**
 (**IMBIREP**) C) -Reformados los Estatutos sociales en los tér-



1 rinas antes indicadas y en la cláusula cuarta que antecede,
2 todo lo cual así consta en el acta de la Junta General Extraor-
3 dinaria de socios de IMPORTADORA DE BICICLETAS Y REPUESTOS C.
4 LTDA. (INBIREF C. LTDA), celebrada el día veinte y cinco de
5 Julio de mil novecientos setenta y siete, de la cual adjunto
6 copia para que forme parte integrante de ésta escritura públi-
7 ca . - Sirvase Usted, señor Notario, agregar las demás cláus-
8 ulas que den validez legal a esta Escritura Pública. - Firma,
9 Byron López Castillo, Abogado . Registro Número quinientos
10 cincuenta y tres . - H A S T A A Q U I L A F I N
11 T A : - D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S : -
12 N O M B R A M I E N T O G E R E N T E : - SEÑOR REGISTRAR
13 DOR MERCANTIL : ABOGADO BYRON LOPEZ CASTILLO, ante Usted, con-
14 parecese y solicite se sirva certificar al pie de esta solici-
15 tud, que el señor Carlos Menesay Abarea, es actualmente Ge-
16 rente de INBIREF C. LTDA., Hecho que sea, se me devuelva para
17 darle el uso que a bien tuviere . Justicia, Notaría. Firma,
18 Byron López Castillo, Abogado, Matrícula Número quinientos -
19 cincuenta y tres . - El Registrador Mercantil del Cantón, Cer-
20 tifica : que con fecha trece de Febrero de mil novecientos -
21 sesenta y cinco, se inscribió la transformación de Importado-
22 ra de Bicicletas y Repuestos C. A. (INBIREF en " IMPORTADORA
23 DE BICICLETAS Y REPUESTOS COMPAÑIA LIMITADA (INBIREF C. LTDA)
24 y consta en la cláusula quinta de dicha reforma la designa-
25 ción en el cargo de Gerente, a favor de Carlos E. Menesay A-
26 barea, I que examinados los Registros de esta Oficina, según
27 sus índices desde el trece de Febrero de mil novecientos se-
28 sesenta y cinco hasta esta fecha no aparece inscrito nombren-

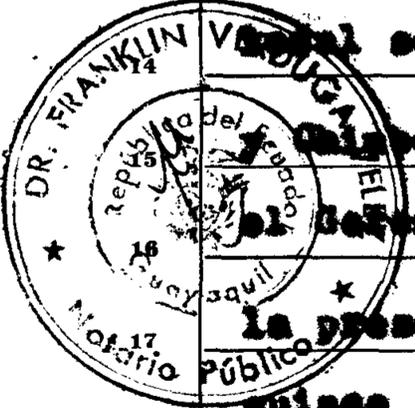


Dr. Franklin Verduga V.
NOTARIO XVI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

~~te del cargo de Gerente, otorgado por IMBIREP C. LTDA., a fa-
vor de persona alguna. Guayaquil, nueve de Agosto de mil no-
vecientos setenta i siete. - Firma, Abogado Héctor Miguel Al-
civar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, Hay
un sello Registro Mercantil. Cantón Guayaquil. Hay un sello
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Valor pagado por es-
te trabajo. Veinte sueros. - A G T A J U N T A G E -~~

~~W E M A L S O C I O S : IMPORTADORA DE BICICLETAS I RE-
PUESTOS C. LTDA. IMBIREP. - En Guayaquil, a los Veinte y -
cinco días de Julio de mil novecientos setenta y siete, previa
convocatoria formulada por el señor Gerente, se reúne en se-
sión extraordinaria la Junta General de socios de IMPORTADORA
DE BICICLETAS I REPUESTOS C. LTDA. (IMBIREP C. LTDA), en su~~



~~capital social ubicado en las calles Suero cuatrocientos quince,
Chiribense, de esta ciudad. Siendo las ocho de la noche,
el Gerente constata el quorum legal que está constituido con
la presencia del socio Carlos Monsayo Abarea, propietario de
quince participaciones por un valor de Mil sueros cada una,
de ellas, y del socio Carlos Alberto Monsayo Romero, propieta-
rio de quince participaciones de Un mil sueros cada una de
ellas, de la socia Arquitecta Gladys Monsayo Romero, propie-
tario de quince participaciones de Un mil sueros cada una de
ellas, y de la socia Patricia Elisabeth Monsayo Romero, propie-
taria de quince participaciones de Un mil sueros cada una de
ellas, y que hace que se encuentre presente la totalidad del
capital social que es de Sesenta mil sueros, por lo que los
socios manifiestan por unanimidad su voluntad de instalarse en
Junta General universal y en vista de ella se declara inste-~~

1 lada la sesión designándose como Secretario Ad - hoc, de la -
2 nima, es la socia Arquitecta Gladys Menayo Romero.- Acto -
3 seguido, el Gerente hace uso de la palabra para expresar que
4 de conformidad con la convocatoria respectiva, esta sesión es
5 extraordinaria de la Junta General de socios de IMPORTADORA DE
6 BICICLETAS I REPUESTOS S. LTDA. (INBIREP S. LTDA.), tiene -
7 por objeto exclusivo resolver sobre el aumento del capital so-
8 cial de la Compañía y cambio de la denominación y además tam-
9 bién la reforma de los Estatutos sociales, lo mismo que es -
10 aprobado por unanimidad. A continuación dispone que se transcri-
11 ba el texto de la convocatoria a esta Junta General extraordi-
12 naria de socios que dice : " Por disposición del Gerente, y
13 de conformidad con los Estatutos de la Compañía, cito a Junta
14 General extraordinaria de socios de IMPORTADORA DE BICICLETAS I
15 REPUESTOS S. LTDA., para el día Veinte y cinco de Julio de mil
16 novecientos setenta y siete, a las ocho de la noche, en el lo-
17 cal social ubicado en la calle Sucre cuatrocientos quince, y
18 Chiribases de esta ciudad, para conocer exclusivamente sobre
19 los siguientes puntos : Uno) Aumento del capital social de
20 la Compañía . Dos) Cambio de denominación social de IMPORTA-
21 DORA DE BICICLETAS I REPUESTOS S. LTDA. (INBIREP S. LTDA.)
22 a IMPORTADORA DE BICICLETAS I REPUESTOS S. LTDA. (INBIREP)
23 Tres) Reforma de los Estatutos sociales. - Guayaquil, Julio
24 diez de mil novecientos setenta y siete. Firma) Carlos Men-
25 ayayo Ebarca, Gerente. - Hace uso de la palabra, el socio Car-
26 los Alberto Menayo Romero, para indicar que es conveniente
27 se resuelva el aumento del capital social de la Compañía en
28 Ciento cuarenta mil sueros más, a fin de que tenga un capital



Dr. Franklin Verduga V.
NOTARIO XVI

1 ~~de DCCIENTOS MIL SUEROS~~ . . Por lo que la Junta General resuelve
2 ~~ve aprobar dicho aumento al mismo que estaría dividido en ciento~~
3 ~~cuarenta participaciones de Un mil sueros cada una. La socio-~~
4 ~~Arquitecta Gladys Moneayo Monero, expresa su opinión en el~~
5 ~~sentido de que se debe proceder a suscribir el aumento del ca-~~
6 ~~pital social en ciento cuarenta mil sueros más, para lo cual~~
7 ~~los socios han convenido en que dicho aumento se realice así :~~
8 ~~El socio Carlos Moneayo Abarca, aporta con Cebenta y cinco mil~~
9 ~~sueros en dinero efectivo, mediante la suscripción de Cebenta~~
10 ~~y cinco participaciones de Un mil sueros cada una de ellas, que~~
11 ~~se encuentran debidamente pagadas, el socio Carlos Alberto -~~
12 ~~Moneayo Monero, aporta con diez y ocho mil sueros, en dinero~~
13 ~~efectivo , mediante la suscripción de diez y ocho participacio-~~
14 ~~nes de Un mil sueros cada una de ellas, debidamente pagadas, la~~
15 ~~socio Gladys Moneayo Monero aporta con diez y ocho mil sueros~~
16 ~~en dinero efectivo ,mediante la suscripción de diez y ocho -~~
17 ~~participaciones de Un mil sueros cada una de ellas, debidamen-~~
18 ~~te pagadas, y la socio Patricia Elizabeth Moneayo Monero, a-~~
19 ~~porta con diez y nueve mil sueros, en dinero efectivo mediante~~
20 ~~la suscripción de diez y nueve participaciones de Un mil su-~~
21 ~~eros cada una de ellas, debidamente pagadas para que en esta~~
22 ~~forma el capital social de la Compañía, ascienda a la suma de~~
23 ~~Diecientos mil sueros . - El Gerente manifiesta que se debe -~~
24 ~~proceder a adecuar el nombre de la Compañía, pues aparentemen-~~
25 ~~te éste en la actualidad cuenta con dos denominaciones por -~~
26 ~~lo que sugiere que en el futuro la Compañía gire con el nom-~~
27 ~~bre de IMPORTADORA DE BICICLETAS I REPUESTOS C. LTDA. (IERBI~~
28 ~~REP) , solamente, y se reformen sus estatutos en tal sentido~~



1 **debiendo tenerse como IMPORTADORA DE BICICLETAS Y REPUESTOS**

2 **G. LTDA (INEINEP) en todas las partes donde se hace refe-**
3 **rencia, al nombre de la Compañía, cambio de denominación que**

4 **es aprobada por unanimidad por la Junta General. Una vez que**

5 **la Junta General Extraordinaria de socios de Importadora de**

6 **Bicicletas y Repuestos G. Ltda. (INEINEP G. LTDA.), ha toma-**

7 **do la resolución anterior por unanimidad, el socio Carlos Al-**

8 **berto Monsayo Romero manifiesta que hay que reformarse los Es-**

9 **tatutos sociales de la siguiente manera : La cláusula quinta.**

10 **Artículo Cuarto : dirá : " El capital social de la Compañía es**

11 **de Dieciséis mil sueros, que se ha dividido en dieciséis par-**

12 **ticipaciones de valor nominal de Un mil sueros cada una, igua-**

13 **les e indivisibles y está integrado por los socios en la si-**

14 **guiente forma : Diez participaciones de un mil sueros cada u-**

15 **na, de ellas suscritas y pagadas por el socio Carlos Monsayo**

16 **Abasco, Treinta y tres participaciones de Un mil sueros cada**

17 **una suscritas y pagadas por el socio Carlos Alberto Monsayo Ro-**

18 **mero, Treinta y tres participaciones de un mil sueros cada una**

19 **suscritas y pagadas por la socia Arquitecta Gladys Monsayo -**

20 **Romero y treinta y cuatro participaciones de Un mil sueros -**

21 **cada una, suscritas y pagadas por la socia Patricia Elisabeth**

22 **Monsayo Romero ".- La Junta General Extraordinaria de socios**

23 **de Importadora de Bicicletas y Repuestos G. Ltda (INEINEP G.**

24 **LTDA.), aprueba por unanimidad la Reforma anterior de los Es-**

25 **tatutos de la Compañía, y autoriza al Gerente para que proceda**

26 **a realizar las gestiones necesarias para la aprobación de las**

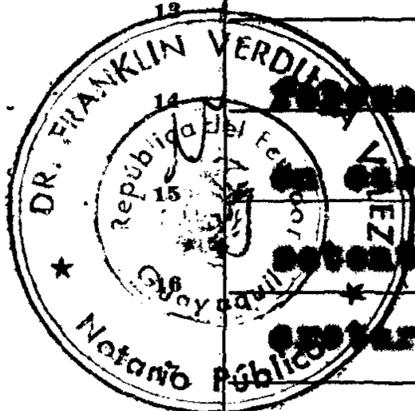
27 **resoluciones aprobadas. Una vez, que se ha cumplido con el ob-**

28 **jeto de esta Junta General Extraordinaria de socios de Imper-**



Dr. Franklin Verduga V.
NOTARIO XVI

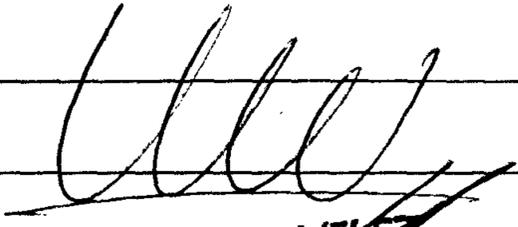
1 ~~adere de Bicicletas y Repuestos C. Ltda. (IMBIRAF C. LTDA),~~
2 ~~y cuando son las diez y media de la noche, el señor Gerente~~
3 ~~de por terminada la sesión y solicita a los socios un momento~~
4 ~~para que la Secretaria Ad - Hoc, proceda a la redacción de -~~
5 ~~esta acta, para que la misma sea conocida y aprobada por los~~
6 ~~socios concurrentes. Luego de quince minutos, el Gerente reanuda~~
7 ~~esta la sesión y la secretaria Ad - Hoc, procede a dar lectura~~
8 ~~ra a esta Acta, la misma que es aprobada íntegramente y por unanidad~~
9 ~~por los socios presentes. Para constancia, suscriben~~
10 ~~esta Acta el Gerente y la Secretaria Ad - Hoc, que certifica.~~
11 ~~Firma) Carlos Monsayo Abarea, Gerente. Firma) Arquitecta Gladys~~
12 ~~Monsayo Romero. Secretaria Ad - Hoc . - CERTIFICACION : que~~
13 ~~la copia del acta anterior es fiel y exacta al original que~~
14 ~~se encuentra en los libros del archivo a mi cargo, a los que me remite~~
15 ~~en caso necesario . Guayaquil, Agosto dos de mil novecientos~~
16 ~~setenta y siete. Firma, Arquitecta Gladys Monsayo Romero. Se-~~
17 ~~cretaria Ad - Hoc . - Al compareciente, en la respectiva -~~
18 ~~calidad que interviene, aprueba el contenido de la Minuta -~~
19 ~~inserta, la misma que declara elevada a Escritura Pública, pa-~~
20 ~~ra que surta sus efectos legales. Quedan incorporados el Nom-~~
21 ~~bramiento de Gerente, y el Acta de Junta General extraordina-~~
22 ~~ria de socios de IMBIRAF C. LTDA., como habilitantes. El capi-~~
23 ~~tal social de esta Compañía, es de Diecientos mil sucres. Le-~~
24 ~~da que fué, esta Escritura, íntegramente, en alta voz, por -~~
25 ~~mí el Notario, al interviniente, éste la aprueba, se afirma~~
26 ~~y ratifica, en el contenido de todas sus partes, y , para -~~
27 ~~constancia, firma en unidad de acto , conmigo el Notario, de~~
28 ~~todo lo cual doy fe . - Firma, Carlos Monsayo Abarea, Cédula~~

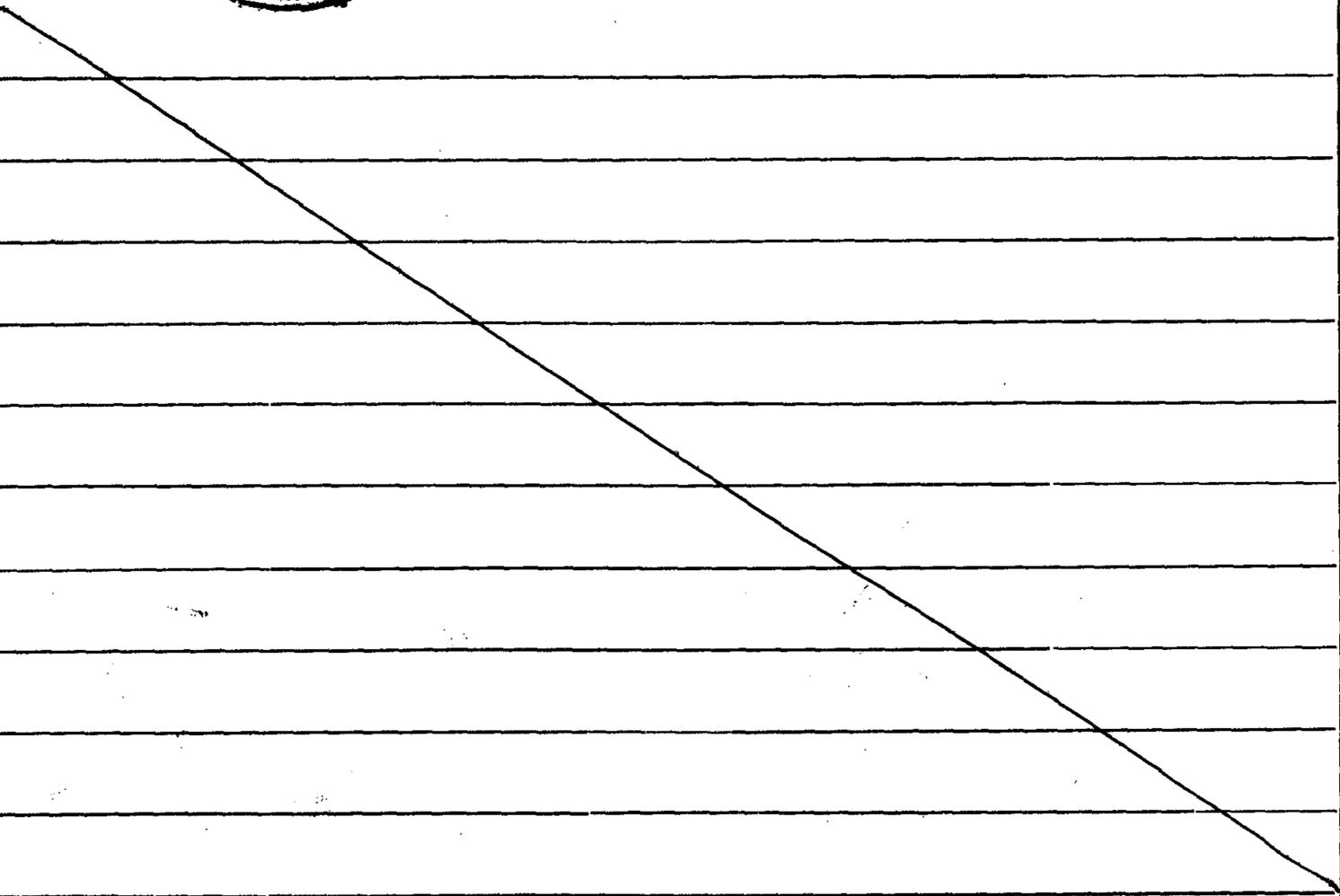


1 Unica Número cero nueve - cero trescientos diez y siete mil
2 docientos treinta y nueve - tres . - Cédula Tributaria Núme-
3 ro cero cero dos mil novecientos cincuenta y cuatro . Firma,
4 Doctor Franklin Verduga Vélez, Abogado, Notario Titular Déci-
5 mo Sexto del Cantón.- Enmendadas : quinientos - SEYON- para-
6 Valen.-

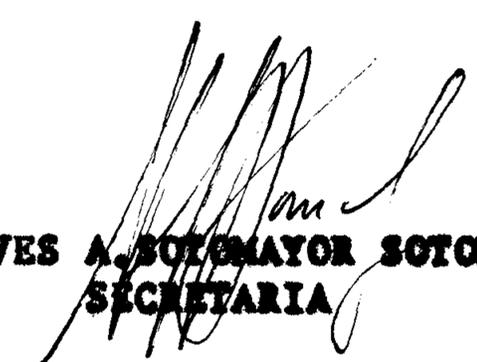
7
8
9
10 SE OTORGO ANTE MI I EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TER-
11 TENCION QUE SELLO, RUBRICO I FIENCO EN LA MISMA FECHA DE SU
12 OTORGAMIENTO.-



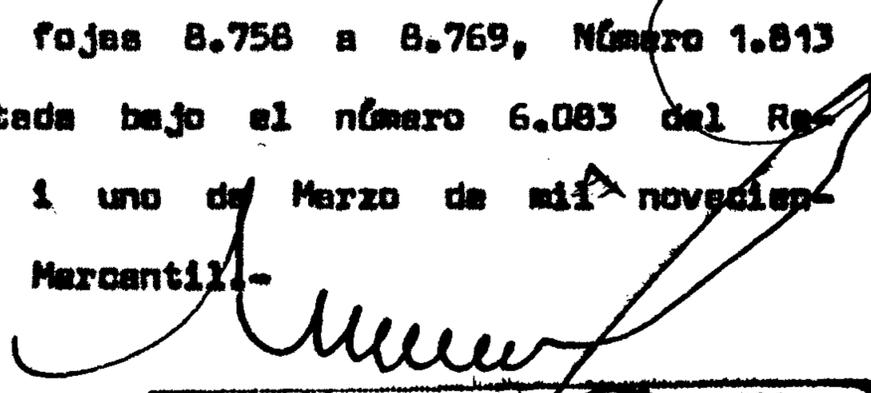
13
14 
15 DR. FRANKLIN VERDUGA VELEZ
16 Notario Decimo Sexto
17 Guayaquil



CERTIFICO: Que en el diario "EL TELEGRAFO" en sus ediciones correspondientes a los días Viernes veintinueve de Febrero, Sábado primero y Domingo dos de Marzo de mil novecientos ochenta, Año 97 Nos: 34.640 - 34.641 y 34.642 respectivamente, se ha publicado el extracto de la escritura pública de Aumento de Capital, Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la compañía de Responsabilidad limitada denominada "IMPORTADORA DE BICICLETAS Y REPUESTOS COMPANIA LIMITADA" (IMBIREP C.LTDA.) que adopta la denominación de "IMPORTADORA DE BICICLETAS Y REPUESTOS C.LTDA. (IMBIREP)"; y que, desde la última publicación de las que estoy certificando no se ha presentado en este Despacho oposición o reclamo alguno.-Guayaquil, 19 de Marzo de 1980.

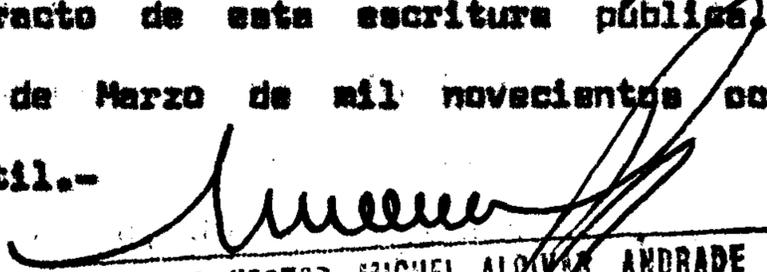

AB. NIEVES A. SOTOMAYOR SOTOMAYOR
SECRETARIA

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de la Resolución No. RL-7516, dictada por el Intendente de Compañías, el diecinueve de Marzo del presente año, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL de la Compañía "IMPORTADORA DE BICICLETAS Y REPUESTOS C. LTDA." (IMBIREP C. LTDA.), por la de "IMPORTADORA DE BICICLETAS Y REPUESTOS C. LTDA." (IMBIREP), de fojas 8.758 a 8.769, Número 1.813 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.083 del Repertorio.- Guayaquil, treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

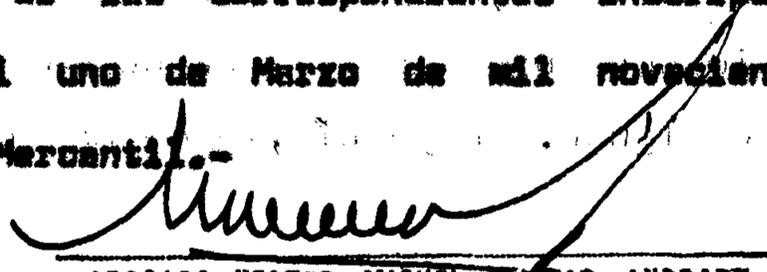

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se

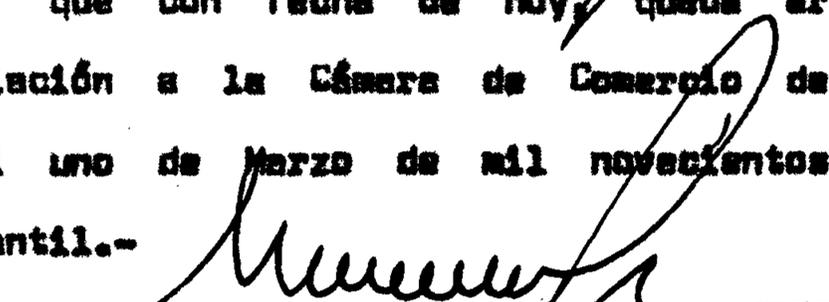
ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la ley, bajo el número 298 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, treinta i uno de Marzo de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

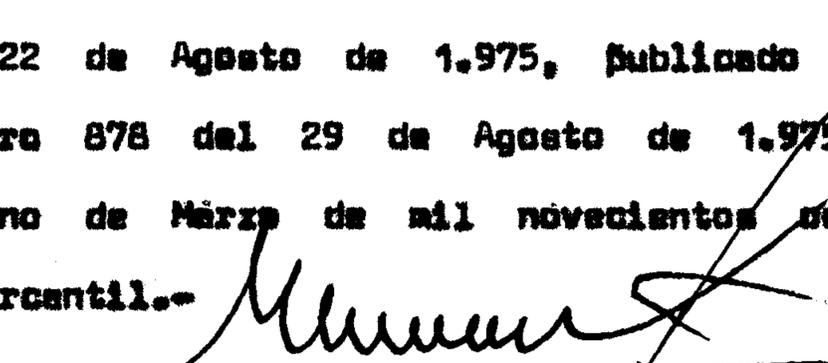
Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 1.536 y 1.858 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y mil novecientos sesenta i cinco, respectivamente, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, treinta i uno de Marzo de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, treinta i uno de Marzo de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta i uno de Marzo de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

